

【Periodo de vigencia】 **jueves 22 de diciembre del 2022 al viernes 13 de enero del 2023**

## Medidas para contener los contagios y mantener las actividades sociales y económicas

<b>Idea básica</b>	Con el objetivo de contener la propagación del virus y mantener las actividades sociales y económicas, se solicita y se pide la cooperación necesaria a los ciudadanos, empresarios, etc., en base al párrafo 9, artículo 24, de la Ley de Medidas Especiales frente a la Nueva Influenza y Otras Enfermedades Infecciosas (en adelante, “Ley”).
<b>Regiones</b>	Toda Okinawa
<b>Situación actual</b>	<p>En el Gobierno de Okinawa, desde el mes de noviembre, continua el aumento de nuevos contagios y dependiendo de la región, se observa la ausencia de personal médico.</p> <p>El índice de uso de camas hospitalarias, a partir del 14 de diciembre es del 30%. El número de personas en proceso de recuperación en establecimientos para el adulto mayor, es de 198 al 20 de diciembre, y desde que se ingresó al mes de diciembre continúa en aumento.</p> <p>El área de urgencias no se ha visto gravemente afectado; sin embargo, cada invierno, se tiene una tendencia de aumento de los pacientes atendidos por urgencias, por lo que se tiene la preocupación de que si se acelera la propagación, pueda ir perjudicando la capacidad de atención por urgencias.</p>
<b>Políticas del Gobierno</b>	Se eleva a nivel de alerta 2, en él se pide el cumplimiento de las medidas preventivas y la vacunación. Además, se pide atenderse tomando en cuenta el riesgo de agravamientos y síntomas que presente.
<b>Medidas a tomar en caso aumente aún más la propagación (Pasar al nivel 3)</b>	<p>En caso la propagación aumente y se pase al nivel 3 de alerta, se declarará el fortalecimiento de las medidas preventivas para evitar el colapso de sistema de salud, y se solicitará la cooperación a los ciudadanos y empresas.</p> <p>【Ejemplos de solicitud de cooperación】</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Evaluar cuidadosamente la participación a eventos con gran número de personas o eventos de gran tamaño, y optar por aplazar u otras opciones.</li> <li>▪ Los establecimientos de salud, maximizarán la capacidad de atención, eliminando el periodo de aislamiento para el personal de salud que haya sido identificado como contacto cercano a un contagiado, y que haya dado negativo a una prueba de antígenos.</li> <li>▪ En los establecimientos para el cuidado del adulto mayor, realizar pruebas PCR en los usuarios en casos como regreso temporal a sus hogares, etc.</li> </ul>

# Pedido a los ciudadanos

En los últimos dos años, en la prefectura de Okinawa, **la propagación del virus ha aumentado durante fin e inicios de año.**

A los ciudadanos y empresas, les **pedimos su cooperación para cumplir con las medidas preventivas contra la COVID-19 y para prepararse ante un posible contagio.**

- ◆ **Considere** recibir proactivamente **la vacuna contra la variante Ómicron**, que se espera sea más efectiva que las vacunas convencionales, en la prevención de enfermarse gravemente.
- ◆ **En todo momento** evite las 3C, y vuelva una costumbre el ventilar los ambientes, usar correctamente la mascarilla, desinfectarse las manos y realizar una autoobservación de la salud diaria.
- ◆ **En las reuniones sociales**, evitar que sea con un gran número de personas y de largas duraciones.
- ◆ Si presenta fiebre, dolor de garganta, tos, mocosidad, etc., **por más mínimo que sea el síntoma**, abstenerse de asistir al trabajo, colegio o salir de casa.

# 1 Sobre la vacunación

- Ley, artículo 24, párrafo 9: solicitud de cooperación
- solicitudes de cooperación independientes a la Ley

## Por favor recibir la vacuna contra la variante Omicrón

- Las personas mayores de 12 años, considerar recibir proactivamente la vacuna contra la variante Omicrón, del que se espera un efecto preventivo para reducir el riesgo de enfermarse gravemente y ser efectivo contra otras variantes que puedan surgir más adelante. **También considerar vacunar a los niños mayores de 6 meses y menores de 12 años.**
- Al estar al día con las dosis de vacunación, se reduce el riesgo de enfermarse gravemente. Especialmente se pide vacunarse a los usuarios de los Establecimientos para adultos mayores o Centros Diurnos del Adulto Mayor, por existir un alto riesgo de contagio en masa.
- Se teme que se propague la influenza por cambio de estación a invierno, por lo que también se pide vacunarse contra la influenza.

# 2 En todo momento

## No bajar la guardia, continuar con las medidas preventivas **y evitar las 3C (espacios cerrados, lugares concurridos y contactos estrechos)**

- Volver una costumbre el ventilar los ambientes, **usar la mascarilla acorde a la situación**, desinfectarse las manos y realizar una autoobservación de la salud diaria (En especial, los adultos mayores, personas con afecciones médicas subyacentes, embarazadas, etc.)
- Preparándose ante un posible contagio, tener en casa comida por lo menos para 3 días, kit de pruebas de COVID-19 (**genérico**) y medicina como antipiréticos.

# 3 En las reuniones sociales

## Evitar que sea con un gran número de personas y de largas duraciones, y en caso de conversar en los interiores usar mascarilla.

- En situaciones donde los niños se reúnan (establecimiento de cuidado de niños fuera del horario escolar, academias, etc.), que un adulto revise las medidas preventivas como la ventilación y **el uso de la mascarilla acorde a la situación.**
- En caso de reunirse, en lo posible que sea con familiares convivientes o personas que suele frecuentar. En caso de reunirse con un gran número de personas, en lo posible verificar resultado negativo con una prueba de COVID-19.
- Abstenerse de reuniones con un gran número de personas sin el uso de la mascarilla o verificar resultado negativo con pruebas de descarté de COVID-19.
- Respecto a las salidas a comer, acudir a «Establecimientos certificados con Medidas Preventivas contra la COVID-19» y no acudir a locales donde no extremen medidas de prevención.
- En caso de acudir a locales no certificados, que sea máximo entre 4 personas y menos de 2 horas.

# 4 Cuando se sienta mal

## Si presenta síntomas como fiebre, dolor de garganta, tos, mocosidad, etc., por más mínimo que sea abstenerse de asistir al trabajo, colegio o salir de casa.

- En caso de identificarse síntomas de gripe, tener cuidado en no reunirse con personas con riesgo a enfermarse gravemente como adultos mayores o embarazadas aproximadamente por una semana.
- **Los adultos mayores, embarazadas, pacientes en diálisis, personas que necesitan médicos de cabecera, acudir a sus médicos y las personas que presenten síntomas graves (como no poder ingerir líquidos) y deseen recibir atención médica llamar al centro de atención telefónica del Gobierno de Okinawa.**
- **En caso de presentar síntomas leves usar el kit de prueba de antígenos (genérico) y llevar el tratamiento en casa con medicamentos de farmacia.**
- Con la finalidad de asegurar la estabilidad del área de emergencias, evitar atenderse por esta área al presentar síntomas leves o para realizarse pruebas de descarté de COVID-19. Asimismo hacer uso apropiado de la ambulancia.

## Para los visitantes (personas que estén evaluando visitar Okinawa)

【 Antes de su visita: solicitudes de cooperación independientes a la Ley 】  
【 Al visitar Okinawa: Ley, artículo 24, párrafo 9: solicitud de cooperación 】

- Antes de su visita a Okinawa, realizar una autoobservación de su salud y extremar las medidas preventivas contra la COVID-19. En caso de sentirse mal aplazar su viaje a Okinawa, los estaremos esperando nuevamente. Asimismo, antes y durante su visita, extremar las medidas básicas de prevención.
- Respecto a los viajes escolares, actuar en base a las «Directrices para turismo con prevención en viajes escolares en Okinawa».
- Para viajes con otros motivos como turismo, se sugiere completar sus dosis de vacunación hasta 2 semanas antes de su viaje.
- **Para pasar fiestas por fin e inicio de año de manera más segura, antes y después de su visita a Okinawa realizarse una prueba PCR.**
- **Puede realizarse pruebas de PCR de forma gratuita en más de 13 000 locales a nivel nacional. (Puede ver la lista de locales en la página WEB de cada Prefectura (TO-DO-FU-KEN)).**
- Las personas con alguna enfermedad crónica, tomar cuidados en su salud sin sobreesforzarse durante su viaje. Asimismo revisar los medicamentos que les han sido recetados, y traer consigo una gran cantidad al visitar Okinawa.
- Hacer uso de la aplicación de RICCA (Real-time Interactive CORONA Catch Application), en el cual se publica información relevante como la situación de contagio.
- En caso de sentirse mal o presentar fiebre durante su estadía, consultar con el Centro de Atención al Viajero Okinawa. 【Centro de Atención al Viajero Okinawa («TACO»: Traveler's Access Center Okinawa)】

Tel.: 098-840-1677    Horario de atención: 8:00 a 21:00 (disponible todos los días del año)

## Solicitudes dirigidas a restaurantes, bares y servicios afines

【○: Ley, artículo 24, párrafo 9: solicitud de cooperación】  
 【●: solicitudes de cooperación independientes a la Ley】

<p><b>Establecimientos</b></p>	<p>[Establecimientos para comer y beber]Restaurantes y bares (Se exceptúa el servicio para llevar o entrega a domicilio).                  [Establecimientos de esparcimiento y diversión, locales de recepción de matrimonio, etc.] Pubs, box de karaoke, locales de recepción de matrimonios, etc., establecimientos que cuenten con autorización para expendio de comida y bebida conforme a la ley de sanidad de alimentos.</p>
<p><b>Solicitudes</b></p>	<p>○A los «Establecimientos con Medidas Preventivas (certificación de terceros)», continuar cumpliendo las Directrices según el tipo de negocio y extremar las medidas preventivas, para crear un «establecimiento seguro»</p> <p>①Gestión de la higiene en los locales: ventilar los espacios interiores, desinfectar las áreas y utensilios que tengan contacto con los clientes.</p> <p>②Gestión de la seguridad y salud de los empleados: días previos al ingreso al trabajo extremar en el manejo de la salud como la toma de temperatura, e incentivar la vacunación.</p> <p>③Seguridad de los clientes: extremar en medidas como medir la temperatura y desinfectarse las manos al ingresar al establecimiento, separar lo suficiente los asientos, etc.</p> <p>(Pedir a los clientes su cooperación con las medidas preventivas; y así tenga una temperatura leve u algún otro síntoma, impedir el ingreso de los usuarios al establecimiento).</p> <p>○Para los establecimientos sin certificación de medidas preventivas frente al COVID-19, implementar la medida de un solo grupo, en una sola mesa y máximo de 4 personas.</p> <p>●Para los establecimientos sin certificación de medidas preventivas frente al COVID-19, pedir a los usuarios no estar más de 2 horas en el local.</p> <p>○Se recomienda a los establecimientos que no cuentan con la certificación de «Establecimiento con Medidas Preventivas (certificación de terceros)», obtener dicha certificación.</p>

# Celebración de eventos

【Ley, artículo 24, párrafo 9:  
solicitud de cooperación】

- ◆ Se pide a los organizadores de eventos, celebrar conforme las condiciones según el tamaño del evento (restricciones en el número de personas a ingresar o en la capacidad de aforo, etc.)
- ◆ En caso de celebrar eventos “con grito” y “sin grito”, distribuir claramente las áreas de ambos tipos, y restringir el aforo a la mitad de su capacidad en caso de eventos con grito, y hacer uso de la capacidad total para los eventos sin grito.

	Capacidad de aforo (※1)		
	hasta 5 000 personas	más de 5 000 y hasta 10 000 personas	Más de 10 000 personas
Eventos sin grito	Capacidad de aforo total permitido	Máximo 5 000 personas (※3)	La mitad de la capacidad de aforo permitido (※3)
Eventos con grito (※2)	La mitad de la capacidad de aforo permitido		

※1: En caso no se tenga determinada la capacidad de aforo, seguir las siguientes indicaciones:

• Eventos sin grito → asegurar una distancia prudente para evitar las 3C (Una distancia mínima para evitar el contacto entre personas)

• Eventos con grito → conservar una distancia mínima entre personas. (en lo posible 2m y mínimo 1m)

※2: “Gritar” se define como la acción de ① hablar a un volumen más alto de lo habitual, y ② emitir la voz repetida y continuamente” por parte del público, y a los eventos en los cuales esta acción sea incentivada a realizarse o no se tomen las medidas necesarias y suficientes para evitar que surjan se les considera “eventos con grito”.

※3: Teniendo como condición elaborar y aplicar un plan de seguridad para evitar los contagios, se podrá ocupar la capacidad de aforo total del local.

- Se solicita a los organizadores, extremar las Directrices según el tipo de negocio.
- En caso de superar un público de 5 000 personas y además el 50% de aforo (en caso no se tenga especificada la capacidad de aforo y se estime una asistencia mayor a 5 000 personas, y además no se pueda asegurar una distancia suficiente entre las personas (mínimo 1 metro), el Organizador deberá elaborar y entregar al Gobierno de Okinawa un “plan de seguridad para evitar contagios” en el que se mencione las medidas a aplicar de forma concreta como mínimo antes de las dos semanas de la celebración del evento.
- En caso no cumpla con las condiciones solicitadas por el Gobierno, revisar y corregir el plan o abstenerse de celebrar el evento.
- En el caso de que el Gobierno de Japón realice modificaciones en las Directrices por tipo de negocio, condiciones en el porcentaje de aforo o del límite máximo de asistentes, ante la propagación del virus a nivel nacional o el surgimiento de un clúster de infecciones en algún evento, seguir de inmediato lo establecido por el Gobierno.
- Para los eventos en los que se reúna un gran número de personas, promover estar al día con sus dosis de vacunación o realizarse pruebas de descartar como la PCR al público.
- En caso de ofrecer comida y/o bebida, el Organizador deberá señalar el área exclusiva para comer, y pedir que no se ingieran alimentos fuera de esta área. Asimismo, pedir extremar las medidas preventivas durante la comida (p. ej.: uso de mascarilla mientras no se consuma alimentos).
- En caso de ofrecer bebidas alcohólicas, pedir que no se ingieran fuera de las áreas exclusivas para comer. Aplicar las medidas preventivas adecuadas, y dar indicaciones para evitar conductas con alto riesgo de contagio como hablar en voz alta o consumir bebidas alcohólicas por largo tiempo así sea en las áreas exclusivas para comer.
- Para eventos que no hayan formulado su plan de seguridad para prevención de contagios, extremar las medidas preventivas a través de la elaboración de listas de chequeo, etc. (Para más detalles revisar: «restricciones para celebración de eventos (<https://www.pref.okinawa.lg.jp/site/chijjiko/kohokoryu/koho/20200828.html>)»

## Establecimientos comerciales y establecimientos con recepción de público

【Ley, artículo 24, párrafo 9: solicitud de cooperación】

- Cumplir las directrices según el tipo de negocio y extremar las medidas preventivas contra la COVID-19.
- Ordenar y guiar el ingreso de las personas para evitar aglomeraciones. (En especial, en caso de realizar eventos que atraen a una gran cantidad de público, implementar medidas para evitar aglomeraciones y el contacto cercano entre las personas).
- Pedir a los clientes extremar las medidas como el uso de mascarilla para el ingreso.
- Implementar medidas efectivas para evitar contagios por partículas de saliva emitidas durante conversaciones. (En especial en los patios de comida, implementar medidas como instalar separadores de acrílico o asegurar una distancia mínima entre los asientos, ventilar las áreas, etc.)

## Empresarios

【Ley, artículo 24, párrafo 9: solicitud de cooperación】

- Extremar en la gestión de la salud de los empleados, y en caso de sentirse mal no asistir, ni dejar asistir al centro de trabajo.
- En los casos en que los empleados hayan dado positivo al COVID-19 o hayan estado en contacto cercano con alguien contagiado, al momento de retornar a sus centros de labores, no solicitarles resultado negativo de una prueba de PCR, etc.
- Implementar medidas para evitar las 3C en el desplazamiento al trabajo como durante la jornada laboral, como el trabajo en casa (teletrabajo), videoconferencias, ingreso con horarios escalonados, etc.
- **Para las empresas de actividades indispensables formular o revisar su Plan de Continuidad del Negocio BCP.**
- Cumplir las Directrices de medidas preventivas contra el nuevo corona virus según el tipo de negocio.
- Incentivar la vacunación en los centros laborales. (Dar facilidades para vacunarse) .
- Para que los empleados puedan atender a sus hijos en caso de recuperación en casa o el cierre temporal de los colegios, crear un entorno en el que les permita a los empleados cuidar de sus hijos. (establecer un sistema de licencia pagada para los empleados mediante la utilización de subsidios para el cierre de colegios, etc.)
- Ventilar de forma efectiva los espacios interiores que responda a la transmisión de COVID-19 por aerosoles, mediante el funcionamiento constante de ventiladores o dejando abiertas las ventanas.

## Establecimientos para adultos mayores y personas con discapacidad

【Ley, artículo 24, párrafo 9: solicitud de cooperación】

- Extremar en la gestión de la salud de los empleados, y en caso de que algún empleado se sienta mal que no asista al centro de trabajo.
- **Seguir el «Manual de medidas preventivas contra la COVID-19 en establecimientos para el adulto mayor y personas con discapacidad» así como la «Guía de medidas preventivas en lugares de cuidados de personas».**
- **Ante posibles focos de infecciones se pide formular el Plan de Continuidad del Negocio BCP, y realizar pruebas simultáneas a personas alrededor de un contagiado.**
- Ventilar de forma efectiva los espacios interiores que responda a la transmisión de COVID-19 por aerosoles, mediante el funcionamiento constante de ventiladores o dejando abiertas las ventanas.
- **Realizar las visitas una vez que se hayan llevado a cabo las medidas preventivas como realizarse una prueba de descarte previamente. Las visitas son importantes para los usuarios y familiares, por lo que les pedimos realizarlas tomando en cuenta la situación de contagios de la región, el estado de salud, el historial de vacunación, etc.**
- Fomentar la realización periódica de pruebas de descarte de COVID-19 en los empleados, y la vacunación en los usuarios.

## Iniciativas en cooperación con los Municipios

【Ley, artículo 24, párrafo 9:  
solicitud de cooperación】

- Uso de sistemas de alarmas de desastres y/o vehículos con publicidad sonora para dar a conocer a todos los ciudadanos sobre las medidas preventivas contra la COVID-19, así como solicitar la cooperación de las Asociaciones de Vecinos.
- Los Municipios encargados principales de administrar las vacunas contra **la variante omicrón**, acelerar la campaña de vacunación.
- **Verifique la situación de vacunación de los adultos mayores que requieren atención de enfermería a través de las instituciones relacionadas a su cuidado. Asimismo recomendar la vacunación.**
- **Los eventos que se realicen en sus municipios (shi-cho-son), y que no cumplan con los requisitos básicos impuestos por el Gobierno de Okinawa, revisar y corregir acorde a las presentes políticas de respuesta al COVID-19, o abstenerse de celebrar el evento.**

## Solicitudes dirigidas a centros educativos

【Ley, artículo 24, párrafo 9:  
solicitud de cooperación】

- **Actuar en base al manual de gestión sanitaria, ventilar de forma efectiva los espacios interiores que prevenga la transmisión de COVID-19 por aerosoles, mediante el funcionamiento constante de ventiladores o dejando abiertas las ventanas. Asimismo, usar la mascarilla acorde a la situación, como retirarsela en los espacios exteriores si no hubiera personas alrededor.**
- **Mediante el uso de tablas o aplicativos para el control de la salud, extremar la observación de la salud de los docentes así como de los estudiantes. Comunicarles a ambas partes que en caso de sentirse mal no asistan al centro educativo ni a los clubes escolares.**
- **Para las actividades de clubes escolares, extremar las medidas preventivas y realizar una autoobservación de la salud antes del inicio de las actividades o de los campeonatos.**
- **Cuando hagan uso de las áreas comunes como lugares de práctica y salas de ensayo fuera del horario de prácticas, o en situaciones ajenas a las actividades propias de los clubes escolares, como ingerir alimentos en grupo antes de las prácticas o durante el traslado en bus, etc., extremar las medidas preventivas como el uso de la mascarilla.**
- **Fomentar el uso de «RADECO», que permite la realización de la prueba de antígenos en casa, en caso de que el estudiante de **preescolar**, primaria o secundaria presenten síntomas o tengan sospechas de ser persona con contacto cercano a contagiados.**
- **En caso de que el docente o estudiante de primaria o secundaria hayan estado con COVID-19 o haya sido persona con contacto cercano a contagiados, al momento de retornar al centro educativo no pedirles un certificado con resultado negativo de la prueba PCR, etc.**

# ¡¡En Okinawa en los últimos 2 años, la propagación del virus ha crecido durante fin e inicio de año!!



Con el objetivo de contener la propagación del virus y mantener las actividades sociales y económicas, les pedimos cooperar con las siguientes medidas.

## 1. Vacunémonos

- Considerar **vacunarse** para **prevenir los síntomas o enfermarse gravemente**.
- Las personas que vendrán a Okinawa por fiestas, para asistir a la ceremonia de la mayoría de edad, o presentarse a un examen, **será más seguro si se vacunan pronto**.

Para reserva de cita para plazas de vacunación del Gobierno de Okinawa aquí→



## 2. Continuemos con las medidas preventivas

- Evitar las **3C**, ventilar frecuentemente los espacios y **colocarse la mascarilla** acorde a la situación.
- **Evitar las reuniones sociales con un gran número de personas y en caso de que usted o un tercero se sienta mal no asistir ni dejar asistir**.
- Debido a que fin e inicios de año muchos establecimientos de salud cierran, prepararse ante un posible contagio, como **tener una reserva de comida para 3 días, un kit de prueba de antígenos, medicamento como antipirético, etc.**

Preparación para la propagación simultánea de la Influenza y COVID-19→



## 3. Las personas con síntomas leves, usar el kit de prueba, y recuperarse en casa

- **Los adultos mayores, embarazadas, pacientes en diálisis, personas que necesitan médicos de cabecera, acudir a sus médicos**.
- **En caso de no poder ingerir líquidos ni alimentos, sentir decaimiento, etc., consultar al centro de atención telefónica del Gobierno de Okinawa, y en caso de presentar fiebre acudir a su médico de cabecera**.

※En caso de dar positivo en el kit de prueba reportarse al centro de registro de casos COVID-19. (Registarse a través del código QR→)



## 4. Al visitar Okinawa o participar en un evento, extremar en la gestión de la salud

- Las personas que **vuelvan a Okinawa por fiestas o vengan a participar en eventos con un gran número de personas sin usar mascarilla, primero verificar no estar contagiado con una prueba PCR**.
- Evitar en lo posible la aglomeración, y en caso de **asistir a reuniones sociales** como fiestas de fin de año, extremar las medidas preventivas como **el uso de la mascarilla mientras converse**.

Medidas contra el COVID-19 para eventos→

